**CONTRATO DE TRADUCCIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SUSCRITO ENTRE EL AUTOR DE LA TRADUCCIÓN DE LA OBRA \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES – EDICIONES UNIANDES**

Entre los suscritos **TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.105.283 de Bogotá, quien en su calidad de Apoderada General, se encuentra autorizada para suscribir el presente contrato en nombre y representación de **LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**, institución privada de educación superior, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia según la Resolución No. 28 de 23 de febrero de 1949, tal como consta en el Poder General y en el certificado de existencia y representación expedido por el Ministerio de Educación Nacional, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD** y xxxx identificado con el documento de identidad xxxxxNo. xxxxx expedida en xxxxx , quien actúa en su propio nombre y representación, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL AUTOR**, se ha acordado suscribir el presente contrato de cesión de derechos de Propiedad Intelectual sobre la traducción de la obra *xxxxxxxx*  del autor xxxxxx, el cual se regirá por la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995; Decisión Andina 345 de 1993; la ley 1450 de 2011, Decisión Andina 486 de 2000 y demás normas generales sobre la materia y en especial por las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA - OBJETO: EL AUTOR** manifiesta que se obliga con **LA UNIVERSIDAD** a realizar la traducción de la obra *xxxxxxxxx* del autor xxxxxxxxx, de su versión original en xxxxxx al idioma español \_, y que por tratarse de una obra por encargo, cede en favor de **LA** **UNIVERSIDAD** todos los derechos patrimoniales de propiedad Intelectual (Reproducción, Comunicación Pública, Transformación y Distribución) que le corresponden como autor de la traducción de la versión original en xxxxxx al idioma español, de la obra *xxxxxxxx* del autor xxxxxxx, la cual fue realizada por él en el año en letras (xxxxxx). **PARÁGRAFO**: La cesión objeto del presente contrato se hace extensiva solamente a las facultades y derechos sobre la obra y/o creación en formato o soporte material.

**PARÁGRAFO. LA UNIVERSIDAD** entregará al A**UTOR,** a título de remuneración por esta traducción, cinco ejemplares (05) de la obra y cinco millones de pesos (5.000.000) quedando **LA UNIVERSIDAD** a paz y salvo con **EL AUTOR** por este concepto.

**SEGUNDA - ALCANCE DEL OBJETO:** Los derechos aquí cedidos se dan para el territorio de habla hispana, y esta cesión se da por el término de tres (3) años, para un tiraje de 300 ejemplares como también para versión e-book, desde la fecha en que se firma el presente documento.

**TERCERA - DERECHOS MORALES:** La cesión de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre la misma, por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. Por lo tanto, los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza del **AUTOR.**

**CUARTA: EL AUTOR** manifiesta que la obra y/o creación objeto del presente contrato es original y fue realizada por él sin violar o usurpar derechos de Propiedad Intelectual de terceros; por lo tanto, la obra y/o creación es de su exclusiva autoría y creación y detenta la titularidad de la misma, la cual cede en virtud del presente contrato.

En efecto, **LA UNIVERSIDAD** cuenta con la autorización para hacer la traducción del autor xxxxx para la obra *xxxxxxxxx* en su versión original en portugués (idioma), al idioma español, según consta en documento firmado entre las partes de fecha xxxxx de 2019.

**PARÁGRAFO**: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de Propiedad Intelectual sobre la obra y/o creación en cuestión, **EL AUTOR** asumirá toda la responsabilidad, y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos; para todos los efectos, **LA UNIVERSIDAD** actúa como un tercero de buena fe.

**QUINTA - EXCLUSIVIDAD: EL AUTOR** manifiesta que los derechos sobre la obra y/o creación en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

Para constancia se firma el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo valor y tenor, en Bogotá D.C., a los xxxxx días (xxxx) del mes de sxxxxxx del Dos Mil Veinticinco (2025).

**LA UNIVERSIDAD EL AUTOR**

**TATIANA GONZÁLEZ ABAUNZA ....................................................**

C.C 53.105.283 de Bogotá C.C. No. ...................de................